CERTIFICADO DE IDONEIDAD

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DE GUARDAMETAS O PORTEROS DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META"

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de acuerdo a lo previsto en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. De igual manera, en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, se establece que *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita". (...)*

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo, la suscrita SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, procede a verificar la idoneidad de **JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO**, identificada con C.C. No. 79.977.769 de Bogotá D.C; quien actuará como parte dentro del contrato a suscribir.

La verificación de la idoneidad, se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

1. CAPACIDAD		
	SI	**NO**
De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993, ¿esta persona puede celebrar contratos con las entidades estatales, pues es considerada legalmente capaz, según las disposiciones vigentes y no cuenta con ningún tipo de INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN de acuerdo a las disposiciones legales establecidas?	X	
2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONTRATISTA		
2.1. Requisitos Mínimos de Formación Académica		
Formación Técnica Deportiva, en educación fisica y/o afines		
2.2. Formación Académica del Contratista	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Técnico laboral por competencias Entrenador Deportivo	X	

3. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA			
3.1. Experiencia laboral			
No se requiere acreditar			
3.2. Experiencia Total adquirida por el Contratista			
OCUPACIÓN	**TIEMPO DE EXPERIENCIA**		
	AÑOS	**MESES**	**DÍAS**

Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.vo; coontactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com

Servidor Público			
Sector Privado	1	2	
Trabajador independiente		8	15
Total Experiencia	1	10	15

3.3. Experiencia del Contratista	**CUMPLE**	
	SÍ	**NO**
Entidad: Municipio de Cumaral No del contrato: CD- 562-2022 Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE SESIONES DE PREPARACION FISICA EN FUTBOL COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META Fecha de inicio: 30 septiembre de 2022 Fecha de terminación: 29 de diciembre de 2022 Duración: Tres (3) meses Tipo de experiencia: Laboral	x	
Entidad: Municipio de Cumaral No del contrato: CD- 269-2022 Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE SESIONES DE PREPARACION FISICA EN FUTBOL COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META Fecha de inicio: 01 febrero de 2022 Fecha de terminación: 15 de julio de 2022 Duración: Cinco (5) meses, quince (15) días Tipo de experiencia: Laboral		
Entidad: FC UNION META Cargo: Entrenador Fecha de inicio: 01 noviembre de 2022 Fecha de terminación: 31 diciembre de 2022 Duración: un (1) año, dos (2) meses Tipo de experiencia: Laboral		
Total Experiencia: UN (1) AÑO, DIEZ (10) MESES, QUINCE (15) DIAS	X	

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, **CERTIFICO** que **que JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO,** identificada con No. 79.977.769 de Bogotá D.C; cuenta con los requisitos determinados por esta Área, que hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el mismo.

Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.vo; coontactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Cumaral, Meta; el día 29 de febrero de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Atentamente

MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN
Secretaria de Desarrollo Social

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN	MARTHA LUCIA TORRES BELTRAN	N/A
CARGO	Secretario de Desarrollo Social	Secretario de Desarrollo Social	N/A
FIRMA			

Dir. calle 11 No. 20-20, Centro, Cumaral - Meta - Colombia
Tel. +57 3102537150
E-mail alcaldia@cumaralmeta.gov.vo; coontactenos@cumaral-meta.gov.co
Web. www.cumaralmeta.gov.com